

199556

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: **FORJAS DEL KEYLES, S.A., de nacionalidad española.**

RESIDENCIA: **Avda. de Navarra, Km. 2**

TARAZONA (ZARAGOZA)

ENUNCIADO: **"JUNQUILLO AUTOPIJANTE**

PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del

199556

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "JUNQUILLO AUTOFIJANTE PERFECCIONADO".

10 Cada día es mayor la utilización de la carpintería
metálica tanto para la construcción de ventanas como separa-
ciones de despachos, etc.. Uno de los problemas que más fre-
cuentemente se presenta es el de la fijación de los cristales
o de los paneles, en su caso, ya que éstos obligan a la utili-
zación de unos perfiles auxiliares que se fijan, bien median-
te tornillos, en unos casos, o en otros que se fijan directa-
mente es necesaria la utilización de distintos perfiles de va-
15 rios groesos.

20 Nuestro invento consiste en un junquillo autofijan-
te perfeccionado que permite el anclaje directo de éste sobre
el armazón metálico sin necesidad de utilizar tornillos y que
permite a su vez la posibilidad de utilización de cristales o
de paneles de diferentes anchuras.

25 El junquillo está constituido por un perfil metáli-
co provisto de una ancha cabeza de la que sale un apéndice for-
mado por dos caras en las que se forma un regresamiento en
su zona central, teniendo la base de este apéndice abierta.
Este apéndice se halla dispuesto asimétricamente con relación
al eje de la cabeza. Para su colocación basta con presionar
el junquillo contra un canal dispuesto en el perfil del arma-
zón de modo que encaje el apéndice, el cual al ser presionado
flexiona hasta que la zona ancha del apéndice se introduce por
30 la boca del canal de la armadura.

199556

1 La disposición asimétrica del apéndice permite la colocación del junquillo en dos posiciones que dejan una separación mayor o menor, para colocar los cristales o paneles de diferente ancho.

5 Esta posibilidad de los junquillos permite cortar directamente del perfil los tramos necesarios para completar el armazón, ya que su utilización es independiente del ancho del cristal o del panel al poder colocarlos en dos posiciones.

10 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una sección de un junquillo.

 La figura 2 muestra una disposición de dos junquillos para la colocación de un cristal o de un panel de mayor anchura.

 Las figuras 3 y 4 representan la disposición de los junquillos en diversas posiciones.

20 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Cabeza.

Nº 2.- Apéndice.

Nº 3.- Caras del apéndice (2).

Nº 4.- Base abierta.

25 Nº 5.- Perfil de armazón.

Nº 6.- Canales.

Nº 7.- Panel o cristal.

30 El junquillo está constituido por un perfil hueco, provisto de una ancha cabeza (1) de la que sale de su base el apéndice (2). Este apéndice (2) se halla dispuesto asimétrica

199556

1 mente, saliendo de la base de la cabeza (1). Está constituido a su vez por dos caras (3) que desde la base de la cabeza (1) divergen para después cambiar su dirección y converger hacia su propia base abierta (4).

5 Para introducir el junquillo, basta con presionar el apéndice (2) contra la base de los canales (6) del armazón (5) donde se vayan a colocar hasta que las caras (3) del apéndice flexen y se estrechen hasta que su ensanchamiento central sea igual a la anchura de la boca de los canales (6).

10 La disposición asimétrica del apéndice (2) con relación a la cabeza (1) permite su colocación tal y cómo se observa en la figura 2, en la que el junquillo permite una mayor separación contra otro junquillo como en este caso o bien contra un ángulo del armazón para la colocación de un panel (7), mientras que en la figura 3 se ha representado el junquillo dispuesto en la forma contraria para la colocación de un cristal (7) más estrecho, por lo cual el junquillo se ha dispuesto en la forma opuesta.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en

199556

1 España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción, deberá recaer sobre "JUNQUILLO AUTOFIJANTE PERFECCIONA-
DO", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES:

5 1ª.- Junquillo autofijante perfeccionado, caracteri-
zado porque está constituido por un perfil hueco provisto de
una ancha cabeza de la que sale de su base y dispuesto asiné-
tricamente, un apéndice formado por dos caras que se separan
para después converger hacia su propia base, que se halla
10 abierta, formando un ensanchamiento central; todo ello de ma-
nera que se posiciona, dentro de un canal de boca más estre-
cha que su fondo, presionando sobre el junquillo para que se
junten las caras del apéndice, de modo que la anchura central
del apéndice sea igual a la de la boca del canal, y una vez
15 introducidas se vuelvan a separar sin que se salgan, permitien-
do asimismo la disposición asimétrica del apéndice, colocar
el junquillo en dos posiciones que permitan una mayor o menor
anchura del cristal o panel que han de soportar.

2ª.- "JUNQUILLO AUTOFIJANTE PERFECCIONADO".

9976

199556

1

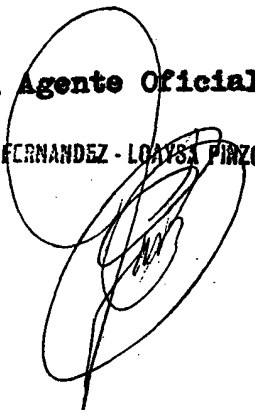
Según queda descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 17ENE. 1974

5

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



10

15

20

25

30

